CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula la convivencia e igualdad de género en centros educativos sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
(2022063093)

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del proyecto de Decreto por el que se regula la convivencia e igualdad de género en centros educativos sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto del Decreto indicado y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico coordinacionsge@juntaex.es

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la Resolución de 4 de octubre de 2022, de esta Secretaría General por la que se acuerda la tramitación de urgencia del proyecto de Decreto.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto será de 10:00 a 13:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias del Servicio de Coordinación Educativa de la Secretaría General de Educación, sito en la Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 5, 4 ª Planta, de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo el proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia y Participación ciudadana, a través de la siguiente dirección de internet:

http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-educación-y-empleo

Mérida, 14 de octubre de 2022. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.

• • •